



QUERÉTARO
MUNICIPIO

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)



Secretaría de Seguridad
Pública del Municipio de
Querétaro

Subsecretaría de Operación Policial

Unidad de Análisis para la Prevención
y Combate al Delito.

La Subsecretaría de Operación Policial, a través de la Unidad de Análisis para la Prevención y Combate al Delito, de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro con domicilio en Avenida Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76130, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Reporte Ciudadano**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre.
- 2) "o" Edad.
- 3) "o" Género.
- 4) "o" Fecha de nacimiento.
- 5) "o" Domicilio.
- 6) "o" Número telefónico.
- 7) Firma.

Para los siguientes fines:

- 1) Registro en las bases de datos con fines estadísticos de la Unidad de Análisis para la Prevención y Combate al Delito. De acuerdo con lo establecido en el artículo 33, Fracción V.
- 2) Acopiar, analizar y evaluar la información para generar estrategias de inteligencia policial, empleando todos los medios legales idóneos para tal fin con fundamento en lo establecido en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.
- 3) Preservar los documentos como parte de su archivo de consulta, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

(Nota: - Las estadísticas que se generen no vinculan la información general con datos que hagan identificables a los titulares)

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 33, fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Con fundamento en los artículos 3 fracción XXVIII, 16 fracción II, 59, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales podrán ser transferidos a las diferentes autoridades Judiciales y/o Administrativas en el ámbito de su competencia para los fines jurídicos, estadísticos y de prevención a los que haya lugar, así como para atender los requerimientos que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/ y a través de los estrados de la Subsecretaría de Operación Policial, de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro con domicilio en Avenida Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

Fecha de última actualización: Agosto de 2023.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Subsecretaría de Operación Policial a través de Unidad de Análisis para la Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.